

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



13

RESOLUCION No. 07.A.DIC. 245

Dra. Pilar Guevara  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES ALVAREZ CASTELLANO CIA. LTDA otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito , el 03/mayo/2006 .

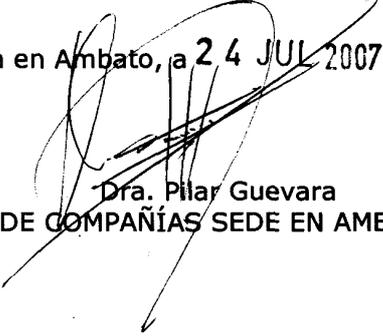
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07184 de 23 de Julio de 2007;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES ALVAREZ CASTELLANO CIA. LTDA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 24 JUL 2007

  
Dra. Pilar Guevara  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA

Exp. Reserva 7089632  
Nro. Trámite 5.2006.109

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la  
RESOLUCION No 07.A.DIC 245, de  
veinticinco de julio del dos mil  
siete, de la Intendencia de Compañías  
Sede de Ambato, Partida No. 166 del  
Registro Mercantil a mi cargo,  
cumpliendo con lo dispuesto en la  
misma y de conformidad a lo establecido en el  
Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975,  
publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto  
del mismo año.- Latacunga, a siete de agosto  
del dos mil siete. - x.x.x.x.x



*[Handwritten Signature]*  
El Registrador  
Dr. Gabriel Iturralde D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA